



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6705

17/03/2020

16370

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 20604, de fecha 07/04/2020, se traslada lo siguiente:

En la actualidad, el Ejército de Tierra cuenta con capacidad, dentro de la Brigada de Sanidad, de generar dos formaciones sanitarias de tratamiento de entidad ROLE (nivel de apoyo sanitario) 2E, una por cada Agrupación de Sanidad (1 y 3), todo ello de acuerdo con el nivel de ambición de nuestras Fuerzas Armadas para el despliegue de Fuerzas Terrestres en operaciones en el exterior, y a la capacidad de sostenimiento y de cobertura, en particular, de personal especializado.

Tras la disolución de la Agrupación de Hospital de Campaña, el Ejército de Tierra no dispone de capacidad para activar y desplegar formaciones sanitarias de tratamiento ROLE 3.

En lo referente a la actual situación de emergencia sanitaria, se indica que el Ministerio de Defensa ha ofertado y puesto en acción todas las capacidades sanitarias militares disponibles en apoyo de la población de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Madrid, 04 de mayo de 2020